



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de Mayo de 2009.-

Exptes. N° 8.063/07.-

RESCD-EXA: 170/09.-

VISTO: Estas actuaciones por las que el Consejo Directivo de esta Facultad, tiene por incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 30-06-06 al Ing. Carlos Eugenio Puga en el marco del Artículo 55 del Estatuto Universitario como así también lo establecido por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 82 a 84 rola el Acta Dictamen de la Comisión designada por Resolución C.D. N° 436/08 y ratificada por Resolución C.S. N° 554/08 que entendió en la evaluación del Ing. Puga.

Que, a fs. 86/87, el mencionado docente solicita aclaración sobre algunos puntos del mencionado dictamen.

Que, en Despacho de fecha 21-04-09, Comisión de Docencia e Investigación aconseja pedir aclaración del dictamen a los miembros de la Comisión Evaluadora.

POR ELLO: Y, conforme lo establecido por el Artículo 30, inciso a) del Régimen de Permanencia de la Universidad, aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 22-04-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Comisión designada por Resolución C.D. N° 436/08 y ratificada por Resolución C.S. N° 554/08 que entendió en la evaluación del Ing. Carlos Eugenio Puga, ampliación del dictamen obrante de fs. 82 a 84 en función de la solicitud interpuesta a fs. 86/87 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y notifíquese con copia a: Dirección General Académica; Departamento de Matemática; miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución C.D. N° 436/08 y ratificada por Resolución C.S. N° 554/08 e Ing. Carlos Eugenio Puga para su toma de razón y demás efectos. Cumplido RESERVESE.-

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS